



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR



Resolución que solicita al Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su consejo de Directores, la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Considerando primero: Que la constitución de la República dispone en el artículo 93, numeral 1, literal r, que es atribución del Congreso Nacional, en materia legislativa, "pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República";

Considerando Segundo: Que la Ley No. 6133, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, que en la presente ley se denominará el Banco podrá establecer o suprimir sucursales, agencias y corresponsalías en aquellos lugares dentro y fuera de la República que considere conveniente se Consejo de Directores, siempre que se ajuste a las disposiciones de la Ley General de Bancos";

Considerando Tercero: Que la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece como objetivo específico 2.4.2 "Reducir la disparidad urbano-rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo", disponiendo, entre otras medidas, que deben proveerse "servicios integrales para mejorar la gestión de las microempresas rurales"

Considerando Cuarto: Que el Reglamento del Senado de la República Dominicana establece en el artículo 60, numerales 3 y 27, que son derechos de los senadores "Pronunciarse, por medio de proyectos de resoluciones, respecto a problemas internacionales, nacionales y específicos de la provincia que presentan", así como "Presentar proyectos de leyes o resoluciones en asuntos de su competencia.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Considerando Quinto: Que la principal actividad económica del municipio se centra en los empleos generados por la administración pública, los cuales usan los servicios del Banco de Reservas de la República Dominicana.

Considerando Sexto: Que debido a esto desde tempranas horas de la mañana los ciudadanos tienen que hacer grandes filas al sol y agua, para guardar su turno y resolver sus diligencias temprano puesto que el Banco se congestiona en gran manera.

Considerando Séptimo: Que ha influido mucho la aceptación que tiene este Banco en la comunidad del municipio cabecera de Hato Mayor del Rey.

Considerando Octavo: Que es clamor popular de los hatomayorenses la instalación de una nueva sucursal del Banco de Reservas de la República Dominicana, para dar más dinamismo a la economía de la provincia.

Considerando Noveno: Que el Honorable senado de la República, como organismo de poder del Estado dominicano, debe de apoyar esta valorada iniciativa, para que los munícipes de esta congestionada provincia, puedan tener viviendas dignas, tal y como tenemos en diferentes partes del país, que beneficiaría a miles de ciudadanos, al tiempo de coadyuvar a la imagen e identidad del contexto urbano;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley no. 6133, que dicta la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, del 15 de diciembre de 1962, y sus modificaciones;

Vista: La Ley no. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dl 25 de enero de 2012;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana y a su consejo de Directores, la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Segundo: Comunicar esta resolución al Administrados General del Banco de Reservas de la República Dominicana para los fines correspondientes.

Dada...

Cristóbal V. Castillo

Senador de la Republica
Provincia Hato Mayor.

